



## ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### SESION ORDINARIA

No. 2-2011-H.C.U.

#### FECHA: MIERCOLES 23 DE FEBRERO DEL 2011

A las 16H42 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 46 miembros principales. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad declara instalada la Sesión.

**Posterior a la instalación, ingresaron a la Sala de Sesiones:** Arq. Ricardo Avila Avila, Decano de la Facultad de Arquitectura, Sr. Jaime Cedeño Zambrano, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas, Sr. Herly Mendoza Cantos, Representante Estudiantil por la Facultad de Jurisprudencia, Sr. José Vásconez Cevallos, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas, Sr. Néstor Palma Alonso, Representante Estudiantil por la Facultad de Especialidades en Areas de la Salud, Lcdo. Juan Manuel Macías y Abg. Carlos López Alcívar, Representantes de los Empleados y Trabajadores, totalizando a las 17H40, 53 miembros

50 CON VOZ Y VOTO Y 3 MIEMBRO CON VOZ.

**AUSENTES:** 7 MIEMBROS

**La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.**

**Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

#### 1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Jueves 27 de enero del 2011, con la siguiente corrección:

**Página 18, segundo inciso, última línea de la resolución, corregir la frase:** "estos aranceles", por: "esta contribución".

**La resolución corregida queda:**

- Acoger la solicitud del Sr. Jorge Muñoz Chávez, Representantes estudiantil por la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, para que en la próxima sesión presente un proyecto que señale los parámetros de distribución de esta contribución.

## 2. LECTURA DE COMUNICACIONES

**Justifican por escrito su inasistencia a esta sesión y delegan:** Econ. Antonio González Limongi, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, al Econ. Frank Valencia Macías, Primer Vocal del Consejo de Facultad, el Dr. Luis Ayala Castro, Decano de la Facultad de Ciencias del Mar, al Lcdo. Roberto Tandazo Gordillo, Segundo Vocal del Consejo de Facultad.

La Srta. Silvana Cedeño Arroyo, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sentida comunicación expresa que debe continuar sus estudios fuera del país e informa que el Sr. Dimas Loor Ponce, Representante Alternativo, se principaliza hasta concluir el período para el que fue elegida.

**Señor Rector:** Quiero dejar constancia del agradecimiento por tan nobles expresiones de la Representante Estudiantil Srta. Silvana Cedeño Arroyo y para nosotros como Consejo Universitario, ha sido muy grato el tenerla como compañera y valoramos su aporte y entrega hecha a la Universidad, le deseamos que en su nuevo reto que tiene en la vida le vaya de lo mejor y ojalá regrese, creo que ella se fue o está por irse al exterior, así como se ha expresado para con nosotros, igualmente le guardaremos el más grato de los recuerdos, es una mujer talentosa, de principios, de valores, siempre la recordaremos con cariño.

Le ruego Sr. Secretario a nombre de Consejo Universitario, expresar nuestra gratitud por escrito.

- Se deja constancia del reconocimiento de la institución para la Srta. Silvana Cedeño Arroyo, por su participación como Representante Estudiantil ante el máximo organismo por la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**2.1 Comunicación de 7 de enero del 2011.** La Lcda. Beatriz Alcívar Cedeño, empleada de la Universidad que presta sus servicios en la Extensión en Chone, solicita a este organismo autorización para traspasar su lote de terreno ubicado en ese cantón a la Ing. Leccy Macías Alcívar, empleada de esta Unidad Académica.

**Se resuelve:**

- Autorizar el traspaso de dominio del lote de terreno cuyo detalle consta en el antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de terrenos.
- La Secretaría General notificará esta autorización a la Registraduría de la Propiedad del cantón Chone.

**2.2 Oficio No. 015 de 7 de enero del 2011.** El Consejo de Facultad de Arquitectura, informa que en sesión ordinaria del jueves 6 de enero del presente año, conoció la solicitud de licencia con sueldo presentada por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en esa Unidad Académica, para realizar un Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, en la Universidad de Bio-Bio, República de Chile.

**Se resuelve:**

- Autorizar comisión de servicios con sueldo hasta por tres años, de acuerdo al Art. 30, cuarto inciso de la Ley Orgánica de Servicio Público, en concordancia con el Art. 157 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para que el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Arquitectura, realice un Doctorado (PhD) en Arquitectura, en la Universidad Bio Bio de la República de Chile.
- A esta resolución deberá adjuntarse el dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano.
- Rige a partir del 1 de marzo del 2011, hasta el 28 de febrero del 2014.
- En caso de no graduarse en dicho Programa, perderá su titularidad.
- Una vez concluido el tiempo de la comisión de servicios con sueldo, deberá reintegrarse al ejercicio de la cátedra, caso contrario quedará excluido de los roles de pago de la institución, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Administración del Talento Humano, los documentos que acrediten la conclusión de sus estudios de Doctorado (PhD) en Arquitectura.

**2.3 Oficio No. 016 de 23 de febrero del 2011.** El Consejo de Facultad de Jurisprudencia, informa que en sesión ordinaria del 15 de febrero del presente año, conoció la solicitud de año sabático presentada por el Dr. Matías Cevallos Arteaga, docente que ejerce la cátedra en esta Unidad Académica. Se adjunta el Proyecto presentado, para que continúe con el trámite que corresponda.

- Se traslada este Proyecto para análisis e informe del Consejo Académico, dejando aclarado que mientras dure el año sabático, el Dr. Matías Cevallos Arteaga, continuará en sus funciones como Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica.

**2.4 Oficio No. 05 de 22 de febrero del 2011.** El Dr. Matías Cevallos Arteaga, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, presenta el informe solicitado por este organismo, para que se agregue un inciso al Art. 98, numeral 9 del Estatuto, que precise de mejor manera el trámite para la aprobación de año sabático de docentes de la Universidad.

- Se acoge el informe presentado por el Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica y se lo traslada a la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, para su análisis y pronunciamiento escrito.

**2.5 Oficio No. 02 de 11 de febrero del 2011.** La Comisión Especial presidida por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Decano de la Extensión en Chone, presenta una parte del informe solicitado en la sesión anterior, que tiene relación con los planteamientos formulados por la Asociación de Profesores Universitarios, el Vicerrectorado Académico y el Memorándum del Rectorado y cuyo contenido se refiere a establecer parámetros para el pago de

remuneraciones del personal docente que desempeñan otro cargo público o privado en los meses de enero, febrero y marzo del 2011.

**2.6 Oficio No. 04 de 21 de febrero del 2011.** La Lcda. Divina Intriago Durán, Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo y Secretaria de la Comisión Especial, presenta la segunda parte del informe, cuyo tema está detallado en el numeral anterior.

- **Fotocopias de estos documentos son entregadas a todos los Sres. Miembros del H. Consejo Universitario.**

**Intervenciones:**

Señor Rector, Ing. Ricardo Tubay Loor, Lcda. Rocío Saltos Carvajal, Lcda. Olga Vélez de Mendoza, Sr. Vicerrector Académico, voz informativa del Dr. Matías Cevallos Arteaga, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ing. José Arteaga Vera, Ing. Leonor Vizuite Gabor, Dr. Justo Cevallos Mero, Sr. Carlos Hualpa Chávez, Lcdo. José Barcia Menéndez, Dr. César Palma Alcívar, Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Abg. Glenda Cedeño Cedeño, Dr. Roddy Mata Moreira, Ing. Mario Moreira Moreira, Prof. Juan Manuel Macías.

**Concluidas las intervenciones y por consenso, se aprueban las siguientes resoluciones:**

- a. La Comisión solicita se elimine del informe la parte en la que recomienda que los docentes con más de 70 años de edad sólo pueden tener una dedicación máxima de medio tiempo, pueden si se justifica, ser contratados por tiempo completo;
- b. Que para efectos del pago de remuneraciones del personal docente, para el año lectivo 2010-2011, se acoja lo dispuesto en la Disposición Transitoria Vigésima Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior;
- c. En concordancia con lo resuelto por Consejo Universitario que los Decanos o Directores de Escuelas Integradas, puedan ejercer sus funciones con dedicación a medio tiempo, se mantenga el valor de la remuneración que venían percibiendo por concepto de responsabilidad administrativa o tiempo completo y representación;
- d. Si algún docente estuviere contraviniendo la Ley, será de su exclusiva responsabilidad dicha infracción legal, que no puede ser avalada por Consejo Universitario;
- e. Queda establecido que cuando se refiere a horas de trabajo, el tiempo efectivo de labores será de 60 minutos.
- f. Que para el cumplimiento de la jornada diaria de trabajo de docentes y personal administrativo que laboran en jornadas nocturnas después de las 19H00, se considere lo establecido en el Art. 25, literal b), segundo inciso de la Ley Orgánica del Servicio Público, que se refiere a jornadas especiales de menor duración, de tal manera que debe ser compensado en tiempo, el recargo del 25% establecido por la Ley.

**2.7 Oficio No. 103 de 22 de febrero del 2011.** El Sr. Director Financiero informa que por gestiones realizadas ante el Ministerio de Finanzas, se ha corregido el

pago realizado a los docentes a tiempo completo en el mes de enero y se ha incluido en la remuneración de febrero el incremento al sueldo básico y el subsidio de antigüedad que no se realizó en el proceso de unificación de la remuneración y en algunos casos se corrigió distorsiones en el pago de tiempo completo y gastos de representación de autoridades, en base a resoluciones que ha tomado el Consejo Universitario. De estos cambios en los roles, se ha conseguido su validación en el Ministerio de Finanzas, a pesar de la prohibición existente para realizar variaciones en la remuneración mensual unificada, ya que no existen las partidas para subsidio de antigüedad ni sueldo básico, por lo que ya no es posible realizar incrementos mensuales por escalafón, ni por subsidio de antigüedad, sino por períodos anuales.

Se dejó establecido en una reunión que las Universidades de la región costa, cuyo régimen académico inicia generalmente en el mes de abril, se van a realizar variaciones de acuerdo a la distribución de trabajo del personal docente.

Finalmente informa que en el personal administrativo no existe inconveniente, pues el rol de enero es inamovible, salvo autorización del Ministerio de Relaciones Laborales, previa certificación del Ministerio de Finanzas.

- Se toma conocimiento de este informe y se agradece la gestión realizada ante el Ministerio de Finanzas por el Sr. Director Financiero de la Universidad.

**2.8 Oficio No. 078 de 4 de febrero del 2011.** El Sr. Director Financiero presenta informe que tiene relación con el pago de dietas por reuniones de los miembros del Consejo Académico, petición que la ha hecho el Sr. Vicerrector Académico.

Transcribe el contenido del Art. 125 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

**Art. 125 “De las Dietas.-** Aquellos miembros, que no percibieren ingresos del Estado y que fueren designados como representantes o vocales a directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados en general, de las instituciones del Estado, tendrán derecho a percibir dietas de conformidad a las regulaciones que para el efecto emita el Ministerio de Relaciones Laborales”.

**Sobre este informe, se resuelve:**

- Solicitar al Sr. Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, analice el contenido de este informe y presente un pronunciamiento jurídico por escrito.

**2.9 Comunicación de 31 de enero del 2011.** Diez Representantes Estudiantiles de diferentes Unidades Académicas ante este organismo, solicitan se reconsidere la resolución del 27 de enero del 2011 y que se refiere a la contribución de \$ 3 por cada estudiante matriculado en el período académico 2011-2012, para ser distribuidos entre las Asociaciones Estudiantiles de las diferentes Unidades Académicas, AFU y LDU-A.

**A la vez presentan dos propuestas:**

1. Que se aplique una contribución de \$ 8.50 por cada estudiante matriculado, para ser distribuidos de la siguiente manera: Asociación de Estudiantes \$ 3; Representantes Estudiantiles al H. Consejo Universitario \$ 3; Comité Olímpico \$ 1; AFU, FEUE y LDU-A \$ 1.50.
2. Que se aplique una contribución por cada estudiante matriculado de \$ 6, para ser distribuidos de la siguiente manera: Asociación de Estudiantes \$ 2.50; Representantes Estudiantiles al H. Consejo Universitario \$ 2.50; Comité Olímpico \$1.

**2.10 Comunicación de 22 de febrero del 2011.** Los Sres. Héctor Egas Salvatierra, Abg. Caty García Zambrano y Sr. Jorge Muñoz Chávez, Representantes Estudiantiles al H. Consejo Universitario y el Sr. Edison Falcones Molina, Representante Estudiantil a Junta de Facultad de Ciencias del Mar, solicitan que se nombre una Comisión Especial para que elaboren el Estatuto de las Asociaciones Estudiantiles de esta Universidad que fueron designadas en las elecciones del mes de enero del 2011, para que tengan vida jurídica.

**Intervenciones:**

Señor Rector, Sr. Héctor Egas Salvatierra, Sr. Jorge Muñoz Chávez, Sr. Jaime Cedeño Zambrano, Srta. María del Carmen Vera Sánchez, Sr. Herly Mendoza Cantos, Sr. Benito Barcia Hernández, Sr. Carlos Hualpa Chávez, Dr. Pedro Azua Guillen e Ing. Leonor Vizúete Gaibor.

**Concluidas las intervenciones se procede a tomar votación para reconsiderar la resolución de la sesión anterior, que consta en la página 19, primer inciso del Acta respectiva y en la que se autorizaba la recaudación de \$ 3 por estudiante matriculado en el período académico 2011-2012, como una contribución para las Asociaciones Estudiantiles.**

**44 miembros, de 46 presentes con voz y voto, más la adhesión del Sr. Rector, se pronuncian por la reconsideración de esta resolución.**

**Se resuelve:**

1. Reconsiderar la resolución tomada en la sesión anterior de Consejo Universitario, en la que autorizó la recaudación de \$3 dólares, como una contribución voluntaria de los estudiantes al matricularse, a favor de las Asociaciones Estudiantiles, dejando la alternativa a los directivos de Asociaciones Estudiantiles que realicen gestiones directamente para que los estudiantes entreguen el aporte que consideren conveniente a favor de dichas Asociaciones.
2. Solicitar a la Comisión de Consejo Universitario que organizó el proceso de elecciones de Asociaciones Estudiantiles de las distintas Unidades Académicas, colabore con dichas directivas en la elaboración de un Estatuto o Reglamento que norme las actividades de las Asociaciones Estudiantiles.

**2.11 Oficio No. 1042 de 23 de febrero del 2011.** El Prof. Juan Manuel Macías y el Abg. Carlos López Alcívar, Representantes de los Empleados y Trabajadores ante este organismo, solicitan:

1. La creación del Comité de Gestión de Desarrollo Institucional, para que se encargue del proceso de homologación salarial, adaptándolo a las Tablas que aplica el Ministerio de Relaciones Laborales.
2. Que se solicite al Departamento de Talento Humano de la Universidad, la celeridad en la clasificación y calificación de puestos, requerimiento que ha hecho el Ministerio de Relaciones Laborales para incrementar las remuneraciones. Así mismo, se conforme un equipo de trabajo para que instruyan sobre la nueva Ley Orgánica de Servicio Público, en temas como la duración de la jornada de trabajo, permisos, atrasos y horas extras.

**Sobre este planteamiento, se resuelve:**

- Conformar el Comité de Gestión de Desarrollo Institucional, presidido por: El Dr. Roddy Mata Moreira, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y Vicerrector Administrativo (E), Ing. Ricardo Tubay Loor, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Prof. Juan Manuel Macías Mera, Representante de los Empleados y Trabajadores y Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano.
- Solicitar al Director del Departamento de Administración del Talento Humano, conforme un equipo de trabajo para que instruya a empleados y trabajadores sobre disposiciones de la nueva Ley Orgánica del Servicio Público, en temas como: duración de la jornada de trabajo, permisos, atrasos, horas extras, etc.

**2.12 Veinte profesores titulares de la Facultad de Odontología,** solicitan se normalice el funcionamiento académico y administrativo de esta Facultad, toda vez que la Comisión Interventora ha concluido el plazo para el que fue nominada y está actuando con funciones prorrogadas, por lo que se debe fijar fecha para la elección de Decano y más representantes de los organismos de cogobierno.

**Se resuelve:**

- Notificar a los profesores solicitantes que la elección de Decano se la hará de conformidad con lo dispuesto en la nueva Ley Orgánica de Educación Superior y una vez que estén debidamente aprobadas las reformas al Estatuto de la Universidad, en las que se deberá establecer el procedimiento de designación de autoridades académicas.

**2.13 Memorándum No. 011 de 24 de enero del 2011.** El Sr. Rector de la Universidad, presenta una propuesta para integrar un jurado que será el encargado de los Concursos Públicos de Méritos y Oposición, para que aplique el procedimiento señalado en el Art. 152 de la Ley de Educación Superior. Si el Consejo de Educación Superior expide algún Reglamento sobre esta temática, se lo aplicaría en lo posterior.

**Sobre este tema, se resuelve:**

- Solicitar a la Comisión de Estatuto, que analice la propuesta de Rectorado para la integración de un Jurado para la designación de docentes mediante Concursos Públicos de Méritos y Oposición, como lo exige el Art. 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior y presente un informe cuyo texto se incluirá en las reformas al Estatuto.

**2.14 Comunicación de 23 de enero del 2011.** El Sr. Carlos Chiriguay Villagómez, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita se realice una auditoría académica y administrativa en la Escuela de Educación Parvularia, dirigida por el Lcdo. José Barcia Menéndez, desde el inicio de sus funciones hasta la presente fecha y que una Comisión investigue la participación de los Sres. Directores de Escuelas Integradas de Educación Básica y Educación Parvularia en las últimas elecciones estudiantiles. Pide además, que se revise el nepotismo que existe en la Escuela de Educación Parvularia, ya que se está contraviniendo los Arts. 6 y 7 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

**Intervenciones:**

Lcdo. José Barcia Menéndez, Sr. Rector, Sr. Carlos Chiriguay Villagómez, Sr. Herly Mendoza Cantos y Dr. Roddy Mata Moreira.

**Concluidas las intervenciones, se resuelve:**

1. Que el Tribunal General Electoral que lo presidió el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Decano de la Extensión en Chone, que organizó las elecciones de Directivas de Asociaciones Estudiantiles, analice esta denuncia para verificar si hubo alguna intervención directa del Director de Escuela de Educación Parvularia en este proceso realizado en la Facultad de Ciencias de la Educación;
2. Solicitar a la Dirección de Administración del Talento Humano, decida lo relacionado con la situación de la Lcda. Bebdy Carvajal Zambrano, Secretaria de la Escuela de Educación Parvularia y cónyuge del Director de esta Unidad Académica, pues si bien es cierto fue nombrada antes de la elección del actual Director, existe incompatibilidad de orden ético en el ejercicio conjunto del cumplimiento de funciones y actividades;
3. Insistir a la Comisión de Estatuto, que presente una reforma estatutaria que clarifique las atribuciones de los Directores de Escuelas Integradas, lo cual permitirá normar con claridad relaciones de trabajo en la Unidad Académica a la que pertenecen, considerando el ambiente de desacuerdos que se vienen produciendo especialmente en la Facultad de Ciencias de la Educación, y;
4. Solicitar al Sr. Rector de la Universidad y al Director de Administración del Talento Humano, analicen el personal contratado que labora en los Programas que en diferentes cantones tiene la Escuela de Educación Parvularia, para restringir al máximo la contratación del mismo.

### 3. INFORME DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

**3.1 Oficio No. 042 de 23 de febrero del 2011.** El Dr. Roddy Mata Moreira, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y Vicerrector Administrativo (E), informa que el Consejo Administrativo en reunión de 14 de febrero del año en curso, está analizando la Proforma Presupuestaria que regirá en el ejercicio fiscal 2011. Han solicitado información complementaria a la Dirección Financiera y oportunamente presentarán el informe para conocimiento y aprobación del Consejo Universitario.

➤ **Se toma conocimiento de este informe.**

**3.2 Oficio No. 035 de 16 de febrero del 2011.** El Sr. Vicerrector Académico informa que el Consejo Académico en sesión del martes 15 de febrero del 2011, aprobó un Proyecto de Instructivo General Reglamentario para la Aplicación del Diseño Curricular por Créditos, que deberán observar todas las carreras profesionales que imparte la Universidad, a partir del curso lectivo 2011-2012. Solicita que se ponga a consideración del Consejo Universitario, para su análisis y aprobación.

**Se nombra una Comisión Especial, integrada por:** El Dr. Rogelio Andrade Herrera, Director de la Escuela de Educación Básica, quien la presidirá; la Srta. María del Carmen Vera, Representante Estudiantil por la Facultad de Contabilidad y Auditoría y el Sr. Secretario General, para que analicen el contenido de este Proyecto y presenten un informe al máximo organismo de gobierno de la Universidad.

**3.3 Oficio No. 06 de 19 de enero del 2011.** El Sr. Vicerrector Académico informa que el Consejo Académico en sesión ordinaria del martes 18 de enero del 2011, conoció una solicitud presentada por estudiantes de la carrera de Inglés de la Facultad de Ciencias de la Educación, para continuar su formación en dicha Unidad Académica hasta titularse y no pasar a formar parte de la nueva Facultad de Idiomas.

**Una vez analizada la petición, recomiendan acogerla favorablemente.**

**Se resuelve:**

- Dejar precisado que los alumnos (as) que iniciaron la carrera de Licenciatura en Inglés, concluirán sus estudios en la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Solicitar al Consejo Académico que analice la Malla Curricular e informe sobre el título que se otorgará a los alumnos que inicien sus estudios en la Facultad de Idiomas, creada recientemente por el Consejo Universitario.

### 4. ASUNTOS VARIOS

**Dr. Roddy Mata Moreira:** Una pregunta que tengo antes de que se termine la sesión, primero quiero felicitar aquí en este organismo, la pulcritud con que ha llevado el Dr. Galo Holguín la selección de estudiantes, tengo conocimiento de

padres de familia que ha sido un proceso muy serio y aquí viene la otra inquietud que tengo, vengo auscultando, diariamente vengo informándome, digamos que solo casi del 50 % o 60% han optado por Medicina, solo 5 han aprobado, eso nos da la pauta de que los Colegios nuestros están fallando y aquí viene la pregunta que también se la hacen los padres de familia, qué va a pasar con los estudiantes que no lograron el puntaje mínimo de 70/100, ¿va a haber o no un Curso de nivelación de conocimientos?.

**Señor Rector:** Esa es una decisión que está tomada por la Universidad, habrá una segunda oportunidad y mucho más Dr. Mata si tenemos tan bajo acceso a una Facultad como Medicina, desde luego que tiene que haber una segunda oportunidad, debe haber el Curso Propedéutico, porque como vamos a decirle a la ciudadanía que solo hay 5 estudiantes capaces para la carrera, es negativo también para la Universidad mantener una posición así.

**Lcdo. Leonardo Moreira Delgado:** Lo importante es que tengamos claro que nosotros entramos ya a un Sistema de Admisión Nacional y estamos en un proceso de transición, pienso que el Sistema de Admisión entra a partir del próximo año, anteriormente se hablaba de nivelación y admisión, ahora es todo lo contrario, entonces una vez que terminemos nosotros el proceso de admisión entraremos al proceso de nivelación, justamente con los aspirantes que han sacado un bajo promedio, eso está previsto en el Propedéutico.

**Señor Rector:** Yo diría que se deben establecer franjas, no podemos admitir indiscriminadamente a todos los aspirantes, vamos decir una cifra hipotética, por ejemplo los 150 que seguían en puntuación, volverlos a examinar y evaluar para ver como responden y evidentemente los que obtuvieron una nota muy baja no se los puede considerar, porque sino la Universidad va adquiriendo compromisos que pueden resultar interminables.

**Ing. Leonor Vizquete Gaibor:** Sr. Rector, valdría que el Curso Propedéutico sea coordinado y supervisado por cada Unidad Académica, justamente por la temática que debe ser orientada y especializada.

**Señor Rector:** Debe existir una coordinación con las Unidades Académicas, no tiene sentido que haya una falta de comunicación con el Departamento de Admisión y Nivelación, después de todo es a donde van a ingresar los estudiantes y mucho más, en este Curso tiene que haber una importante participación de las Unidades Académicas.

**Ing. Leonor Vizquete Gaibor:** El año anterior justamente coordinó todo la Unidad Académica, esa fase ya se la hizo y hemos visto que dio mejores resultados, por ejemplo hay menos deserción y todo lo que ha dado fruto de esa programación llevada por las Unidades Académicas, ya no es general sino específica en cada Unidad y esa es la ventaja que debería darse en esta parte, porque ya es direccionada en los temas específicos que están dando.

**Señor Rector:** Lo que no vamos a cambiar es el Sistema de Selección, porque tenemos un sistema informatizado que evidentemente para nosotros nos cubre de

todo tipo de sospecha, pero el Departamento de Admisión es el responsable de hacer el proceso en la forma como ha sido resuelto por Consejo Universitario.

**Prof. Juan Manuel Macias:** Sr. Rector, yo quería expresarle lo que estamos viviendo, como parte del Departamento de Admisión, estamos en el Area de la Biblioteca que es el Centro Informático con más equipos y es una ansiedad normal de los jóvenes, los recibimos con los brazos abiertos y con la fraternidad y el humanismo que identifica a esta Universidad, pero los resultados el día lunes por la tarde tuvimos una reunión con el Dr. Holguín y veíamos que de 600 aspirantes que habían aplicado, apenas 17 habían pasado de 70 puntos, si hablamos sobre 100 que es la calificación máxima, diariamente llevamos un registro de los grupos, nosotros estamos trabajando en cuatro jornadas en la Biblioteca, desde las 6H00 hasta las 18H00 por eso acudí un poco más tarde a Consejo Universitario, con el Director del Departamento de Admisión nos reunimos y vemos como está el referente del porcentaje y justamente estaban dos padres de familia amigos muy respetables, preocupados por sus hijos, ya que según ellos eran graduados en buenos Colegios y no podían tener esos puntajes, en un caso había sido buen alumno en la etapa del Colegio y apenas había sacado 30 puntos, en la jornada de hoy día en que se evaluó 165 estudiantes en el Centro de Cómputo de la Biblioteca, para que usted tenga una idea, apenas 4 personas pasaron el puntaje de 70 puntos, entonces va haber una normal preocupación de los padres y los jóvenes, de ver como se puede regular, porque si no estamos llegando a una media de 7 para los mejores promedios, lo digo por responsabilidad con mi Universidad y con el Departamento, de pronto puedo estar equivocado, pero con un criterio sano lo expreso.

**Señor Rector:** Si los resultados son tan dramáticos, usted comprenderá que el 7/10 no es una camisa de fuerza, usted puede poner 6 también, hay Universidades en el mundo que ponen 5, puede ser que usted haga una primera selección en base a 7, pero si usted tiene un ingreso tan precario, se puede flexibilizar, seamos un poquito sensibles y bajemos un poco esa exigencia a 6, lo cual no rompe el único principio que la Universidad no puede romper, el que tiene méritos ingresa, se pueden buscar otros componentes que pueden haber influido, ¿las preguntas estuvieron bien hechas? fueron preguntas que realmente estaban como para calificar una admisión?, no culpemos siempre al alumno, yo sugeriría se analice la posibilidad de que bajemos la calificación en las Facultades donde tienen muy pobre calificación, por ejemplo en Medicina, se ponga a los que tienen 6, porque ahí también se va a aliviar la presión del Curso de Nivelación, me atrevo a sugerir eso, pero no soy yo quien va a tomar la decisión, que esto lo asuma con toda responsabilidad el Departamento de Admisión.

**Ing. Mario Moreira Moreira:** Considero que han existido varios factores que han influido en que no se tenga el éxito deseado, por ejemplo se utilizó la pagina única de la Universidad y colapsó inmediatamente, hubieron estudiantes que ni siquiera pudieron entrar a la base de datos de las preguntas, entonces vinieron a lo mejor a realizar una prueba sin tener el conocimiento, sería bueno que para el próximo año se abra la página en cada Unidad Académica para un poco descentralizar, porque la página única colapsó, yo considero que el Propedéutico debió habérselo dado al inicio, porque los estudiantes vinieron a un sistema desconocido, pero si hubiese un

Propedéutico antes el aspirante se va ir familiarizando, sería cuestión de tomar algunos apuntes para ir corrigiendo el próximo año.

**Señor Rector:** El Sr. Secretario General me decía que debe considerarse también a quienes de acuerdo a resolución de Consejo Universitario tienen derecho de ingresar porque son abanderados del Pabellón Nacional o tienen el mejor promedio como Bachiller, eso tiene que considerarse, de Medicina existen algunos pedidos que están en esa situación, de tal manera que el número va a incrementarse, considero que el Propedéutico debe realizarse como un Curso de Nivelación, es lo correcto.

**Ing. Leonor Vizuite Gaibor:** Sobre la última parte que usted ha manifestado Sr. Rector, esto da opción a que los que están correctamente pueden entrar dando esa prueba, lo que valdría la pena es que las personas que van a dar el Propedéutico se considere el puntaje que usted acaba de decir, porque hay bastantes estudiantes, los que completaron 7 hasta los que tienen 5, porque ahí están inmersos si no fuera así se podría bajar y esos son los que entrarían a este Curso justamente para poder nivelarse y dar la prueba correspondiente, para que no entre todo el mundo, sino en relación al puntaje y así baja el número de alumnos en el Curso Propedéutico, lo cual da paso al planteamiento que hicieron las Unidades Académicas en relación al número de aspirantes que se había establecido.

**Señor Rector:** No lo hagamos de manera generalizada, por ejemplo en la Facultad de Ciencias Administrativas yo diría que si alguien no saca 7 no ingresa, porque es una Facultad deprimida, donde usted encuentra de acuerdo a investigaciones que el porcentaje de alumnos que están trabajando profesionalmente es muy mínimo, es muy bajo, entonces eso a la Universidad la tiene que obligar a reflexionar, ahí debe haber rigor y mucha selección, Medicina no me preocupa y les voy a decir porqué, de acuerdo a investigaciones un alto porcentaje de egresados están trabajando, entonces en esta carrera si se puede bajar a 6 el puntaje para que ingresen directamente y se le quitaría presión al Curso Propedéutico y a su vez el que no tiene 5 o 4 queda excluido, pero tiene que haber discrecionalidad, no puede generalizarse y en la segunda parte tiene que haber una coordinación del Curso de Nivelación entre la Unidad Académica y el Departamento de Admisión.

**Sr. Carlos Hualpa Chávez:** Solo quiero recordar que cuando se hizo el análisis para este nuevo sistema, también se les recomendó a las Unidades Académicas que cuando enviaran las preguntas también consideraran cual era el mínimo, no creo que en todas las Unidades Académicas debe considerarse el 7/10, porque también depende de la cantidad y tipo de preguntas que se le va a hacer al aspirante, o también el nivel de dificultad de cada una de ellas.

**Dr. Roddy Mata Moreira:** Para mi el proceso es un éxito, ¿porqué? Porque primero debe escucharse el comentario de la ciudadanía, no ha habido manoseos ni recomendaciones de nadie, cada aspirante ha sido evaluado frente a la computadora y es bueno escuchar también el comentario del pueblo, me gustaría que el Sr. Director del Departamento de Admisión y Nivelación, una vez que termine el proceso nos invite a conversar y ver hasta que puntaje se puede poner como mínimo y de esta manera ver cuantos ingresan directamente y cuantos van al Propedéutico.

**Lcdo. Eduardo Caicedo Coello:** Solamente quiero acotar en la parte del acceso de los aspirantes en el momento de la evaluación, por ejemplo pudieron haber preguntas muy extensas para el análisis y eso implica mayor tiempo de dedicación, entonces a mi también me llegaron a preguntar que se podía hacer con los puntajes y he manifestado que hay que esperar los puntajes finales, en ese sentido tendría que haber una Comisión que haga una revisión a los temarios que se enviaron y no sé si 100 preguntas son demasiadas para resolverlas en 2 horas y puede ser que lo mejor haya incidido en los resultados.

**Señor Rector:** El Dr. Mata tiene la apreciación de que el proceso ha sido de lo más exitoso, lo que tenemos que mirar es cual ha sido el resultado del proceso para según eso tomar decisiones, la Universidad tiene muy clara esta situación, hay una segunda oportunidad vía Curso de Nivelación que debe ser coordinado con las Unidades Académicas, para que donde se encuentre que el ingreso es muy precario, se flexibilice el ingreso.

**Prof. Juan Manuel Macías:** Cuando los jóvenes terminan su evaluación, ellos se registran y tienen una nota, entonces nos preguntan aprobé o no aprobé y se les dice que esperen a que se tome evaluación a todos los inscritos y una vez que estén todas las evaluaciones tomadas se les notificará a través de su correo electrónico que es como nos estamos manejando, yo digo algo Sr. Rector, estoy muy contento como se está trabajando, ellos llegan al Centro de Cómputo, tienen el tiempo suficiente, pero los resultados son los que nos pueden dar a nosotros y a los Colegios sobre todo, una reflexión de la realidad que estamos viviendo, está muy bien aplicado, felicito al área de Internet, al Ing. Rubén Solórzano, el se ha esforzado, tiene un buen equipo, al Lcdo. Leonardo Moreira, me gustaría que se realice una reunión para analizar el nuevo proceso que recién lo hemos iniciado.

**Se clausura la sesión a las 22H14**

Manta, 1 de abril del 2011

**LO CERTIFICO**

**Dr. Medardo Mora Solórzano**  
**RECTOR**

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.**  
**SECRETARIO GENERAL**

# **NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

No.02-2011-H.C.U.

## **QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL MIERCOLES 23 DE FEBRERO DEL 2011**

1 Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2 Lcdo. Leonardo Moreira Delgado	VICERRECTOR ACADEMICO
3 Dr. Roddy Mata Moreira	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
4 Ing. Freddy Machuca Quiroz	DECANO FACULTAD DE INGENIERIA
5 Ing. Ricardo Tubay Loor	DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
6 Lcda. Olga Vélez de Mendoza	DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
7 Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
8 Arq. Ricardo Avila Avila	DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA
9 Econ. Frank Valencia Macías	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (E)
10 Lcdo. Joubert Azúa Vásquez	DECANO FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
11 Dr. Justo Cevallos Mero	DECANO FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORIA
12 Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	DECANO EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ
13 Dr. Marcos Zambrano Zambrano	DECANO DE LA EXTENSION EN CHONE
14 Ing. Mario Moreira Moreira	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
15 Ing. José Arteaga Vera	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS
16 Lcdo. Gonzalo Díaz Troya, Mg.	DECANO EXTENSION EN EL CARMEN
17 Lcda. Yubagni Rezabala de Monrroy, Mg.	DECANA FACULTAD DE ENFERMERIA
18 Lcdo. Roberto Tandazo Gordillo	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR (E)
19 Abg. Glenda Cedeño Cedeño	DECANA FACULTAD COMERCIO EXTERIOR (E)
20 Dr. Pedro Azúa Guillen	DECANO FACULTAD EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
21 Lcda. Divina Intriago Durán	DECANA DE LA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
22 Dr. César Palma Alcívar	DECANO FACULTAD JURISPRUDENCIA
23 Lcda. Rocío Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
24 Ing. Leonor Vizuete Gaibor	DECANA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
25 Ing. Luis Challa Hasing	DECANO FACULTAD INGENIERIA EN MECANICA NAVAL
26 Ing. Miguel Machuca Quiroz	DIRECTOR ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA
27 Ing. Miguel Morán Parrales	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA CIVIL (E)
28 Ing. Werner Bayas Núñez	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA EN MARKETING
29 Dr. Rogelio Andrade Herrera	DIRECTOR ESCUELA EDUCACION BASICA
30 Lcdo. José Barcia Menéndez	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA
31 Dr. Oswaldo Zambrano Quinde	DIRECTOR ESCUELA DE PSICOLOGIA
32 Ing. Luzmila López Reyes	PRESIDENTA DE APU
33 Sr. Carlos Chiriguay Villagómez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
34 Sr. Jaime Cedeño Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
35 Sr. Erik Cedeño Canchingre	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
36 Sr. Herly Mendoza Cantos	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
37 Sr. Carlos Hualpa Chávez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE INGENIERIA
38 Sr. José Vásconez Cevallos	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

39 Sr. Dimas Loor Ponce	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
40 Sr. Benito Barcia Hernández	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
41 Srta. Rosa García Marcos	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS
42 Sr. Iván Aguirre Chica	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ
43 Srta. María del Carmen Vera Sánchez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
44 Sr. Tulio Arteaga Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSION CHONE
45 Sra. Jessica Mero Vélez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
46 Sr. Héctor Egas Salvatierra	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR
47* Sr. Diego Guzmán Vera	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
48* Srta. Iliana Vinces Lucas	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD ENFERMERIA
49 Prof. Juan Manuel Macías Mera	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
50 Sr. Huber Zamora Sánchez	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES (A)

### **MIEMBROS CON VOZ**

1 Sr. Jorge Muñoz Chávez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
2 Sr. Néstor Palma Alonso	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE ESPECIALIDADES EN AREAS DE LA SALUD
3 Abg. Caty García Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO

**Manta, 1 de Abril del 2011**

### **LO CERTIFICO**

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.  
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA:** El orden establecido para Decanos y Directores de Escuelas, está fundamentado con la antigüedad en el ejercicio de las funciones, considerando el tiempo de servicio como Director. En caso de igualdad de los Directores, se considerará la antigüedad de las Unidades Académicas.

\* Participó en la sesión con voz y voto, por ausencia de dos Representantes Estudiantiles.